

Ministerio de Industria, Energía y Minería

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR

401/24

1024-8-1-00

Montevideo, 2 3 JUL. 2024

EI PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DECRETA:

Artículo 2º.- Comuníquese, etc. ------

LACALLE POU LUIS